



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Seguridad Ciudadana

MEMORIA OBJETIVOS 2015

En el presente documento se recogen los datos de servicio e indicadores registrados, durante el año 2015, de la Consejería de Seguridad Ciudadana, de manera que se pueda evidenciar el cumplimiento de los objetivos planificados así como el grado de ejecución del presupuesto disponible para dicho periodo.

La Consejería de Seguridad Ciudadana, estructurada funcionalmente en los cuerpos de Policía Local, Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil y Emergencias 112, tiene permanentemente presente los compromisos adquiridos con los ciudadanos y ciudadanas de Melilla, buscando su consecución mediante la mejora continua de los servicios que prestan todos los profesionales que la integran y la coordinación tanto con el resto de áreas de gobierno y Consejerías de la Ciudad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, emergencias sanitarias y resto de organismos que puedan compartir responsabilidades comunes o complementarias a las propias, sustentando la gestión de servicio público en los siguientes puntos:

1. Representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma en la Junta Local de Seguridad y en el pleno del consejo superior de Tráfico y Seguridad Vial
2. Dirección de la seguridad y vigilancia de las dependencias de la Ciudad Autónoma
3. Impulsar la coordinación con los distintos Cuerpos de seguridad en la prevención del vandalismo callejero y la seguridad urbana, con el respeto cívico como garantía de una convivencia en libertad
4. Tramitación de los expedientes de vigilancia con seguridad privada de dependencias de la Ciudad Autónoma y eventos.
5. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
6. Tramitación expedientes de señalización horizontal, vertical y semafórica en vías urbanas, así como el mantenimiento de las señalizaciones
7. Tramitación y resolución expedientes sancionadores por transporte clandestino de viajeros
8. Tramitación y resolución expedientes de sanción por infracción en relación con la ley y las ordenanzas municipales sobre tráfico y circulación (delegación por decreto 29/nov/09)
9. Vigilancia en el cumplimiento de las ordenanzas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
10. Venta Ambulante
11. Continuar dotando a los agentes de Policía Local de nuevas tecnologías que faciliten al ciudadano la realización de trámites municipales en la propia vía pública.

12. Incrementar los efectivos policiales dentro de la policía de proximidad, para dar cobertura a las nuevas zonas urbanísticas. Por otra parte, se seguirá actualizando el número de efectivos de Parque de Bomberos
13. Continuar colaborando con la Delegación de Trabajo, para combatir el intrusismo laboral, así como con cuantos organismos oficiales lo demanden
14. Potenciar la formación policial especializada, a través de la Escuela de Seguridad Pública, en materias de sensibilidad social como son extranjería, menores, violencia de género y drogodependencia, como apoyo a los grupos ya formados
15. Reforma y adecuación de la Jefatura de Policía Local.
16. Ejercicio de las competencias que en materia de Protección Civil correspondan a la Ciudad Autónoma, entre ellas:
 - Salvamento y socorrismo y primeros auxilios en las playas de Melilla
 - Red de radio comunicación asociada a los servicios propios de Seguridad Ciudadana
 - Coordinación Emergencias 1-1-2 y coordinación simulacros
 - Integración con el resto de centros 1-1-2 a nivel nacional
17. Potenciar el número de emergencias 112 como único teléfono de coordinación de todos los servicios policiales y de emergencias y de las competencias que en materia de Protección Civil correspondan a la Ciudad Autónoma
18. Gestión de medios materiales y personales del Servicio de extinción de Incendios, Prevención y Salvamento
19. Gestionar el cuerpo de agentes de Movilidad y Vigilantes de Servicios Generales
20. Seguir trabajando en la lucha contra la mendicidad, explotación infantil, venta ilegal y absentismo escolar, mediante un contacto permanente con Fiscalía de menores y la Consejería de Bienestar Social
21. Elaborar la Ordenanza de garantía de la convivencia civil y la protección del espacio urbano de la Ciudad
22. Participar activamente con la Junta de Seguridad, en prevención de delitos contra el Patrimonio, control en la lucha contra el consumo de drogas, alcoholismo en la vía pública y la venta de alcohol a menores
23. Incrementar la presencia policial en tareas preventivas dentro de los centros escolares, con charlas sobre problemas relacionados con menores, violencia, convivencia, drogas, alcohol y educación vial
24. Proseguir el acondicionamiento de viales y equipamientos respecto a la normativa de seguridad vial
25. Impulsar reuniones periódicas entre la Consejería de Seguridad Ciudadana y Asociaciones Vecinales, Padres de Alumnos, O.N.G., empresarios y organismos oficiales, al objeto de conocer sus demandas e inquietudes y mejorar el servicio

26. Intensificar las campañas encaminadas a la disminución de la siniestralidad en materia de tráfico, con cursos teórico-prácticos en concienciación hacia el respeto a los peatones y personas de movilidad reducida

El organigrama funcional en el que se estructura la Consejería de Seguridad Ciudadana, es el siguiente:



Organigrama funcional Consejería Seguridad Ciudadana

Los datos de gestión más relevantes, obtenidos hasta el momento, y estructurados por unidades funcionales de la Consejería, son:

POLICÍA LOCAL

- Consolidación del funcionamiento del sistema digital de comunicaciones radio, integrado en infraestructura del ministerio del Interior (Sistema SIRDEE), con posibilidad de funcionamiento conjunto con Policía Nacional y Guardia Civil, estableciendo canales comunes de servicio de forma periódica para coordinación de actuaciones operativas.
- Adquisición de 90 chalecos antibalas, 25 cascos antidisturbios y 20 escudos protectores, con el fin de aumentar las dotaciones de material técnico policial
- Incorporación de dos nuevos perros, más otros dos que han sido cedidos, a la unidad canina (GRUCAN) que reemplaza a otros que, por edad, dejan de estar aptos para el servicio.
- Se incorporan 7 nuevos vehículos (turismos) que sustituyen a otros coches patrullas.
- Se incorporan 2 segways destinados a zonas del litoral de la Ciudad.
- Material de taquillas (50 unidades) para las diferentes dependencias
- Proceso promoción interna de dos Inspectores e inicio del proceso interno para promoción de ocho subinspectores.
- Reuniones periódicas de Junta Local de Seguridad, para dispositivos especiales durante el año en curso, incrementándose en su frecuencia y contenido.
- Jornadas de formación y educación en centros educativos durante todo el periodo lectivo, en materia de seguridad vial, alcanzando un total de 10.880 alumnos (3.950 de educación Infantil y 6.930 de educación primaria) de diferentes centros escolares. Además, se impartieron actividades específicas para 1.160 alumnos de 3º E.S.O. (accidentalidad juvenil, incidencias del alcohol y drogas en la conducción, elementos de seguridad pasiva y activa, etc.) y a colectivos específicos (educación especial, Centro de Mayores y Educación de Adultos)
- Campañas especiales de tráfico para sensibilización y concienciación, destacando la realizada para atajar el alto índice de infracciones en aparcamientos.
- Colaboración continua con DGT para realizar campañas de prevención y seguridad. En total han sido seis las campañas que, con distinta duración se han realizado sobre controles de alcoholemia, drogas, velocidad, distracciones, etc, durante el periodo de tiempo que abarca el presente informe.
- Renovación periódica anual de vestuario y accesorios para agentes, conforme a planificación prevista
- Control, seguimiento y evaluación continua del servicio de "Vigilancia privada en Dependencias Municipales y eventos", así como la coordinación de las demandas puntuales que presentan el resto de Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla



- Durante el año objeto del informe, se han efectuado un total de 84.388 servicios. En la siguiente tabla, aunque no todas, se clasifican por las principales tipologías:

TIPO DE ACTUACIÓN	Realizadas - 2013
- Denuncias ordenanzas tráfico	12.924
- Denuncias ordenanzas Medio ambiente y sanidad Animal	421
- Denuncias incumplimiento Ley Seguridad Ciudadana L.O. 4/2015	662
- Identificaciones / Filiaciones	7.815
- Denuncias por robos, hurtos, agresiones, daños, etc.	414
- Servicios grúa municipal	1.489
- Regulación tráfico Colegios (entrada/salida), Apoyos concentraciones / manifestaciones, regulación tráfico transportes especiales/militares, etc.	1.065
- Atestados accidentes tráfico daños materiales (sin lesiones)	986
- Atestados accidentes tráfico con lesiones	594
- Atestados por robo o vandalismo en vehículos	522
- Controles alcoholemia, drogas, etc.	626
- Revisiones, denuncias o clausuras relacionadas con licencias permisos obras	906
- Revisiones, denuncias o clausuras relacionadas con licencias permisos establecimientos	2.157
- Apoyo servicio Bomberos y Protección Civil	719
- Desalojo de viviendas	35
- Servicios asistenciales diversa índole (menores, personas extraviadas, etc.)	895
- Notificaciones remitidas por diversos organismos	7.839
- Oficios e informes remitido o solicitados por diversas administraciones (Juzgados, Hacienda, Delegación Gobierno, DGT, etc.)	6.880
- Nuevos ingresos de menores en centros de acogida	1.081
- Reingresos de menores en centros de acogidas	6.807
- Resto de actuaciones relacionadas con menores (desapariciones, absentismo escolar, vigilancias, etc)	6.130
- Actuaciones en la red semafórica y en la señalización vial horizontal y vertical	175
- Tramitaciones administrativas sobre Vados	220
- Instalación cámara tráfico en rotonda Ctra. Hidum e integración en centro Control (siendo 21 el total de cámaras existentes)	1
- Actuaciones materia Policía urbanística (revisiones, denuncias, precinto obras, establecimientos, etc.)	2.536
- Actuaciones materia Policía Venta ambulante (denuncias, decomisos, etc.)	3.444
- Servicios asistenciales (extravío menores, enfermedades, agresiones, mendicidad, etc.)	476
- Embargos vehículos	53
- Animales capturados/recogidos	489



- Gestión y tramitación de las licencias de venta ambulante en las diferentes zonas autorizadas de la Ciudad, realizando las tareas administrativas asociadas a altas, bajas, cambios de titulares y traslado de ubicación de las 210 licencias de puestos permanentes que existen y 34 puestos eventuales (eventos temporales asociados a campaña de Navidad principalmente).
- Renovación del sistema de Gestión de Calidad basado en la norma UNE ISO 9001 referente a la atención y coordinación telefónica de la sala de control

BOMBEROS

- Durante el año objeto del informe, se han efectuado las siguientes intervenciones (clasificadas en cuanto a su tipología):

<u>Tipo Intervención</u>	<u>Realizadas</u>
Auxilios en vía pública	651
Incendios en inmuebles	63
Intervenciones en inmuebles	165
Incendios contenedores	239
Incendios vehículos	64
Incendios cartónaje o rastros	299
Accidentes tráfico	23
Averías agua	76
Salvamentos y rescates	64
Intervenciones por lluvias o vientos fuertes	123
Reconocimiento inmuebles	21
Apoyo resto de cuerpos emergencia	34
Salidas sin intervención	192
<u>TOTAL INTERVENCIONES</u>	2.023

- Reforma completa de la cocina del Parque de Bomberos adaptándola a las necesidades actuales
- Construcción office para sala Comunicaciones Policía Local y 112 y suelo técnico en dependencias anexas a Parque Bomberos
- Instalación puerta de Seguridad y video portero para control acceso a Sala Comunicaciones Policía Local y 112
- Adquisición pizarra electrónica para el aula de formación de Bomberos
- Mantenimiento anual equipos aire acondicionado
- Revisión anual de vehículo autoescalera Magirus DLK 23/12V (V-3)
- Revisión anual brazo articulado Bronto F-23-RL (V-4)
- Reparación caja de cambios vehículo Mercedes ATEGO (B-16)
- Curso de formación básicos sobre procedimiento de limpieza y desinfección de máscaras y pulmones, desmontaje y prueba de funcionamiento y estanqueidad según ITC EP5 realizado por cuatro funcionarios del servicio
- Curso de exarcelación para 16 funcionarios del servicio
- Curso de sensibilización portuaria, celebrado en el centro Jvellanos (Gijón)
- Curso de mando y control para sargentos y Cabos del servicio realizado en SEGANOSA (Vigo), donde asistieron 6 funcionarios del servicio
- Compra de absorbentes vegetales (sepiolitas), materiales específicos abrepuertas, reposición de linternas, verdugos de intervención y vallas de señalización

<u>OBJETIVO-2015</u>	<u>VALOR OBTENIDO</u>
Porcentaje de intervenciones urgentes que superen los 4' de tiempo desde llamada de aviso hasta inicio efectivo de la intervención < 20%	18,75%

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS 112

- **169.857 llamadas recibidas** en el centro 112 durante 2015, siendo **65.785** las que han necesitado la actuación de cuerpos de emergencia (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, asistencia sanitaria, Bomberos y protección civil) y/o servicios de mantenimiento de infraestructuras públicas (aguas, jardines, electricidad, residuos sólidos, etc.)
- Consolidación del cuerpo de Protección Civil, disponiendo de 2 funcionarios en servicios diarios.
- Presencia en un total de **35 eventos** a lo largo de todo el año (Semana Náutica, Carreras y concentraciones populares, Conciertos, eventos deportivos y culturales en gral., etc), en donde entre todo el personal del voluntariado de protección civil se ha realizado **1.459 horas de servicio**.
- Coordinación y supervisión servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios en playas, el cual, además del servicio preventivo que realiza, y como datos más significativos, ha realizado más de 3.378 intervenciones (balizamientos de playas, picaduras de medusas, pequeños cortes y traumatismos, quemaduras leves, curas de ampollas, extravío de menores, atención e información en general, etc.).
- Participación permanente en activaciones y seguimiento de simulacros de diferentes empresas y organismos en la Ciudad (Aeropuerto, DISA, Autoridad Portuaria, etc).
- Apoyo a servicio de Bomberos para retirada de balizamientos provisionales en vías y calzadas
- Apoyo a la Operación Paso del Estrecho, con especial presencia en las zonas de acceso en fronteras
- Sala directora comunicaciones para coordinación de Protección Civil, incidencias derivadas del personal ocupado por los planes de empleo, y del servicio de socorrismo y primeros auxilios en playas.
- Tramitación de anomalías urbanas a las empresas responsables de su mantenimiento y conservación y a los Servicios Operativos municipales.
- Divulgación de informaciones básicas de interés medioambientales y normas de autoprotección
- Elaboración guía educativa didáctica sobre el número de emergencias único europeo 112 y normas básicas de protección civil, para presentación y difusión en centros escolares, conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación
- Participación, mediante videoconferencia, en ejercicios prácticos de la Red Nacional de Emergencias (RENEM)
- Renovación del sistema de Gestión de Calidad basado en la norma UNE ISO 9001 referente a la atención y coordinación telefónica de emergencias 112, con la consecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVO-2015	VALOR OBTENIDO
Porcentaje anual de llamadas atendidas satisfactoriamente por Operador > 85%	88,7%
Porcentaje anual de llamadas en espera (más de 11") no atendidas < 4%	2,7%
Tiempo medio atención llamada < 24"	20.5"

- Realización de cursos de Formación para el voluntariado de Protección Civil, destacando las

siguientes acciones formativas: Permiso de conducir BTP, Socorrismo acuático, Patrón de navegación Básica, Intervención Multiprofesional en emergencias y catástrofes, a los cuales ha asistido un total de 67 voluntarios

- Colaboraciones con el diferentes centros asistenciales y fundaciones de la Ciudad
- Operación Paso del Estrecho (OPE-2015), en donde se movió un volumen de 261.000 personas y 73.500 vehículos en nuestra ciudad. Durante la misma, se reforzaron las unidades de la consejería con 12 personas como auxiliares de servicios, destinadas en los accesos fronterizos para información y asistencia, habilitando zonas de espera y acondicionándolas con servicios básicos (aseos, zonas de sombra, reparto folletos informativos en varios idiomas, etc).

SECRETARÍA TÉCNICA y UNIDAD ADMINISTRATIVA

- Gestión y tramitación de expedientes de servicios y personal, contabilizándose un total de 323 entradas y 393 salidas registradas
- Recepción y tramitación, para su remisión a la Consejería de Economía y Hacienda, de 468 facturas asociadas a los diferentes servicios, suministros y contrataciones realizadas por la Consejería.
- Registro y tramitación de órdenes de resolución remitidas por la Consejería (787 durante el año)
- Tramitación de procedimientos administrativos para licitación de servicios y suministros y seguimiento de los que están vigentes
- Asesoramiento técnico-legal para la redacción y modificación de los diferentes reglamentos
- Tramitación de expedientes de solicitudes de responsabilidad patrimonial (por daños causados por señalizaciones de tráfico)
- Tramitación de expedientes sancionadores por incumplimiento de horarios de cierre de los establecimientos de ocio y restauración
- Gestión integral de permisos y autorizaciones para puntos destinados a la venta ambulante así como los expedientes sancionadores derivados de su incumplimiento
- Tramitación e informe de recursos sobre sanciones de tráfico en general
- Asesoramiento técnico-legal sobre expedientes disciplinarios del personal propio de la Consejería
- Labores administrativas permanentes asociadas a Director General y Consejería

De forma transversal, la Consejería ha realizado las siguientes acciones durante el periodo temporal que nos ocupa:

CONVENIOS

ENTIDAD FIRMANTE	OBJETO	ESTADO
D.G.T.	Colaboración Seguridad Vial	Firmado
Ministerio Interior	- Uso sistema Radio Digital - Violencia de Género - Acceso base de datos policiales - Formación continua	Firmado
Unidad Militar Emergencias (U.M.E.)	Actuaciones conjuntas Participación en Red Nacional de Emergencias	Firmado
Autoridad Portuaria	- Utilización locales en Puerto - Prestación servicios Seg. Ciudadana y Extinción de Incendios	Firmado
Salvamento y Rescate Aéreo (Ejército del Aire)	Coordinación y actuaciones conjuntas	Firmado

RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA

UNIDAD	Nº PERSONAS
Policía Local	227
Servicio Extinción Incendios	85
Agentes Movilidad, Protección Civil y Vigilantes	32
Servicios Generales	5
Otro personal funcionario / laboral	5
Subtotal	349

SERVICIO	Nº PERSONAS
Vigilancia dependencias municipales	129
Salvamento, socorrismo y primeros auxilios playas	35
Señalización horizontal y vertical viales	15
Mantenimiento semafórico	4
Operadores 112	10
Asistencia Técnica – Coordinador 112	1
Plataforma Emergencias	3
Grúa Municipal	7
Servicio canino Policía Local	1
Subtotal	207

TOTAL personal	564
-----------------------	------------



CONSEJERÍA SEGURIDAD CIUDADANA

PRESUPUESTO

Año 2015: 6.448.708,43 €

PORCENTAJE EJECUCIÓN

99,46%